

13 de mayo de 2021

Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, en su carácter de Fiduciario bajo el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago Número 3317

Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 40, Piso 9

Col. Lomas de Chapultepec

C.P. 11000, Ciudad de México

Atención: Mauricio Rangel Laisequilla / Jessica Cruz Bolaños

Correo electrónico: mrangel@invex.com / jcruz@invex.com

CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple

Cordillera de los Andes No. 265, piso 2,

Col. Lomas de Chapultepec,

Del. Miguel Hidalgo,

C.P. 11000, Ciudad de México

Atención: Mónica Jiménez Labora Sarabia

Correo electrónico: mjimenezlabora@cibanco.com

Ref: Notificación Amortización Total Voluntaria Fideicomiso 3317

Estimados señores:

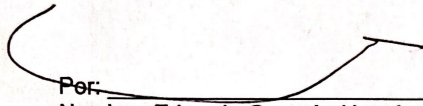
Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago número 3317, de fecha 17 de abril de 2018 (el "Fideicomiso"), celebrado entre Bienes Programados, S.A. de C.V. como fideicomitente (el "Fideicomitente" o "Hir Casa"), Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, como fiduciario (el "Fiduciario"), y CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple, como representante común de los tenedores de certificados bursátiles Fiduciarios. Los términos en mayúscula inicial que se utilizan en esta instrucción tendrán los significados que se les atribuyen a dichos términos en el Fideicomiso.

Por medio de la presente y con fundamento en la cláusula Vigésimo Séptima del Fideicomiso les informamos que, en virtud de que a la fecha de la presente, el Saldo Insoluto de Principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios es igual o menor al 10% (diez por ciento) de su valor nominal, el Fiduciario realizará los pagos destinados a la amortización anticipada del Saldo Insoluto de Principal total para el próximo 25 de mayo de 2021. Por lo señalado les solicitamos que nos informen cuál es la totalidad de las Cuentas del Fideicomiso y Fondos de Reserva para que en el caso que dicha cantidad no alcance, el Fideicomitente aporte la cantidad necesaria para la amortización total.

Aunado a lo anterior y de conformidad con la cláusula Trigésimo Novena del Fideicomiso, manifestamos la voluntad de HIR Casa de readquirir ciertos derechos aportados al patrimonio del mismo.

Atentamente,

Bienes Programados, S.A. de C.V.



Por: _____
Nombre: Eduardo Guzmán Hernández
Cargo: Representante Legal

13 de mayo de 2021

Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, en su carácter de Fiduciario bajo el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago Número F3317

Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 40, Piso 9

Col. Lomas de Chapultepec

C.P. 11000, Ciudad de México

Atención: Mauricio Rangel Laisequilla / Jessica Cruz Bolaños

Correo electrónico: mrangel@invex.com / jcruz@invex.com

Ref: Instrucción Fideicomiso 3317

Estimados señores:

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago número 3317, de fecha 17 de abril de 2018 (el "Fideicomiso"), celebrado entre Bienes Programados, S.A. de C.V. como fideicomitente (el "Fideicomitente" o "Hir Casa"), Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, como fiduciario (el "Fiduciario"), y CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple, como representante común de los tenedores de certificados bursátiles Fiduciarios. Los términos en mayúscula inicial que se utilizan en esta instrucción tendrán los significados que se les atribuyen a dichos términos en el Fideicomiso.

Por medio de esta instrucción, el Fideicomitente en términos de lo establecido en el Fideicomiso instruye al Fiduciario para que efectúe todos y cada uno de los actos necesarios a efecto de que se lleve a cabo la celebración de la contratación de la cobertura, de conformidad con el Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas con Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México y que se agrega a la presente como Anexo.

Atentamente,

Bienes Programados, S.A. de C.V.

Por:

Nombre: Eduardo Guzmán Hernández

Cargo: Representante Legal